Bogotá D.C.,

Doctora
Yojana Jaqueline Reyes Alfonso
Directora de Conciliación
Superintendencia Nacional de salud
Correo: correointernosns@supersalud.gov.co
Carrera 68A N.º 24B - 10, Torre 3, piso 4, Edificio Plaza Claro
Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20221421393832- Reporte de acuerdo conciliatorio N°. 10912.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* se procede a remitir por competencia el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto en razón a que se trata de una solicitud concerniente al cumplimiento del acuerdo conciliatorio N°. 10912, suscrito entre la Fundación Hospital San José de Buga y la EPS ASMET SALUD, oficio dirigido a usted en calidad de Directora de Conciliación, en el que además se solicita ejercer las acciones de inspección, control y vigilancia pertinentes. Gestiones en las que no tiene injerencia esta Administradora.

Con base en lo anterior, se remite en un folio copia del oficio RAD N.º 20221421393832 de fecha 01 de julio de 2021.

Cordialmente,

YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ
Coordinadora Grupo Pre-Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Elaboró: Luisa E
Revisó: Oscar Pinzón